

MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 1852*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N.º 02/2025 «DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE PRESIDENTE HAYES - PLURIANUAL 2025/2026» ID N.º 476.073, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 18 de noviembre de 2025

**VISTA:** La Nota DGAF N.º 1010 de fecha 17 de noviembre de 2025, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución «Por la cual se adjudica el proceso de Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N.º 02/2025 “Diseño y construcción de la Dirección Departamental de Educación de Presidente Hayes - Plurianual 2025/2026” ID N.º 476.073, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los ministros», establece: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan...»;

Que, la Ley N.º 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su artículo 3º «Competencia» establece: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N.º 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”»;

Que, la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y contrataciones públicas» en el artículo 59 «Administrador de Contratos» establece: «Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos»;

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 1852*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N.º 02/2025 «DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE PRESIDENTE HAYES - PLURIANUAL 2025/2026» ID N.º 476.073, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

-2-

Que, el Decreto N.º 2264 de fecha 1 de agosto de 2024 «*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*», en el artículo 102 «*Designación del administrador de contrato*» establece: «*Por cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato*»;

Que, por Resolución N.º 1574 de fecha 2 de octubre de 2025, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Proceso a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N.º 02/2025 «*Diseño y construcción de la Dirección Departamental de Educación de Presidente Hayes - Plurianual 2025/2026*» ID N.º 476.073 y se encarga a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 «*De Suministro y Contrataciones Públicas*» y sus respectivas reglamentaciones:

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de octubre de 2025, han presentado ofertas las firmas: CORPORACIÓN LEMURIA S.A - RUC N° 80048624-2, MM SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC N° 80013212-2...;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 14 de noviembre de 2025, en cuya parte conclusiva expresa: «*...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Convocatoria de la Licitación 476073 - CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2025 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE PRESIDENTE HAYES - PLURIANUAL 2025/2026..."*»;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua a la Ley N° 7021/2022 «*De Suministro y Contrataciones Públicas*» y sus normativas vigentes;

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso

Tel: (595 - 21) 447-989/442-055

Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 1852*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N.º 02/2025 «DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE PRESIDENTE HAYES - PLURIANUAL 2025/2026» ID N.º 476.073, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Que, por Memorándum DA N.º 954 de fecha 14 de junio de 2024, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, propone al señor Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Director Administrativo del Ministerio de Educación y Ciencias, como administrador del contrato, para todos los procesos de contratación realizados por el MEC.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

#### RESUELVE:

- 1.º- **ADJUDICAR** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N.º 02/2025 «Diseño y construcción de la Dirección Departamental de Educación de Presidente Hayes - Plurianual 2025/2026» ID N.º 476.073, al oferente: MM SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC N° 80013212-2, conforme con el anexo que forma parte de la presente resolución.
- 2.º- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 14 de noviembre de 2025, presentado por el Comité de Evaluación.
- 3.º- **DESIGNAR** al señor **Gustavo Adolfo Riquelme Galeano**, con cédula de identidad civil número 2.208.809, como Administrador del Contrato, en el marco del proceso de Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N.º 02/2025 «Diseño y construcción de la Dirección Departamental de Educación de Presidente Hayes - Plurianual 2025/2026» ID N.º 476.073.
- 4.º- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 1852*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N.º 02/2025 «DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE PRESIDENTE HAYES - PLURIANUAL 2025/2026» ID N.º 476.073, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

- 5.º- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 6.º - **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
Adalberto Gustavo Rodas  
Secretario General

  
Luis Fernando Ramirez  
MINISTRO  
A019392



X.365207.DE

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 1852

-5-

**ANEXO**

OFERENTE: MM SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC 80013212-2 - CPEN N° 210919							
Contrato Abierto: NO							
Abastecimiento Simultaneo: NO							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida/ Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
1	72131601-007	Kichenette	UNIDAD/GLOBAL	10,27	NACIONAL	4.487.840	46.090.116
2	72131601-007	Deposito	UNIDAD/GLOBAL	11,20	NACIONAL	4.487.840	50.263.808
3	72131601-011	SS.HH M.	UNIDAD/GLOBAL	7,84	NACIONAL	4.487.840	35.184.665
4	72131601-011	SS.HH F.	UNIDAD/GLOBAL	7,84	NACIONAL	4.487.840	35.184.665
5	72131601-011	SS.HH accesible	UNIDAD/GLOBAL	4,51	NACIONAL	4.487.840	20.240.158
6	72121101-001	Mesa de entrada / Perceptoría	UNIDAD/GLOBAL	26,70	NACIONAL	4.487.840	119.825.328
7	72121101-001	Secretaría	UNIDAD/GLOBAL	13,50	NACIONAL	4.487.840	60.585.840
8	72121101-001	Dirección	UNIDAD/GLOBAL	17,20	NACIONAL	4.487.840	77.190.848
9	72131601-007	Galerías (exteriores techadas)	UNIDAD/GLOBAL	247,29	NACIONAL	3.032.324	749.863.401
10	72131601-014	Circulaciones, escaleras y espesores de muros. Patio interno	UNIDAD/GLOBAL	208,13	NACIONAL	3.032.324	631.117.594
11	72121101-001	Sala de reuniones	UNIDAD/GLOBAL	42,77	NACIONAL	4.487.840	191.944.916
12	72121101-001	Oficina Superior 1	UNIDAD/GLOBAL	17,31	NACIONAL	4.487.840	77.684.510
13	72121101-001	Oficina Superior 2	UNIDAD/GLOBAL	17,78	NACIONAL	4.487.840	79.793.795
14	72121101-001	Oficina Superior 3	UNIDAD/GLOBAL	13,35	NACIONAL	4.487.840	59.912.664
15	72121101-001	Oficina Superior 4	UNIDAD/GLOBAL	22,78	NACIONAL	4.487.840	102.232.995
16	72121101-001	Oficina Superior 5	UNIDAD/GLOBAL	36,72	NACIONAL	4.487.840	164.793.484
17	72121101-001	Oficina Superior 6	UNIDAD/GLOBAL	32,40	NACIONAL	4.487.840	145.406.016
18	72121101-001	Oficina Superior 7	UNIDAD/GLOBAL	22,89	NACIONAL	4.487.840	102.726.657
19	72121101-001	Archivos	UNIDAD/GLOBAL	23,97	NACIONAL	4.487.840	107.573.524
20	72121101-001	Sala de archivos p/ supervisores	UNIDAD/GLOBAL	18,16	NACIONAL	4.487.840	81.499.174

Secretaría General

Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º Piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.365207.DE

MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 1852*

-6-

21	72121101-001	Atención al público p/ supervisores	UNIDAD/GLOBAL	12,62	NACIONAL	4.487.840	56.636.540
22	72131601-011	Sanitarios	UNIDAD/GLOBAL	4,90	NACIONAL	4.487.840	21.990.416
23	72121101-001	Deposito	UNIDAD/GLOBAL	2,64	NACIONAL	4.487.840	11.847.897
24	72131601-014	Circulaciones, escaleras, Áreas de guardado empotrados y espesores de muros	UNIDAD/GLOBAL	184,70	NACIONAL	3.032.324	560.070.242
25	72101703-003	Muralla	UNIDAD/GLOBAL	1,00	NACIONAL	291.372.412	291.372.412
26	72131701-023	Pisos y camineros	UNIDAD/GLOBAL	1,00	NACIONAL	374.200.170	374.200.170
27	72131701-023	Área de estacionamiento	UNIDAD/GLOBAL	424,00	NACIONAL	1.504.611	637.955.064
<b>Total</b>							<b>4.893.186.899</b>

